

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JARDIN DE INFANTES PEPE & MARY
S.A.**

Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la compañía Jardín de Infantes Pepe & Mary S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2.006, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. La correspondencia y los Libros Sociales de la compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;
3. El Balance General de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la compañía, lo cual guarda plena concordancia con los libros de contabilidad;
4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,
6. Los procedimientos de control interno establecido han sido cumplidos por todo el personal de la compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoria generalmente aceptadas e incluye todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Quito, Mayo del 2.007



Dr. Victor M. Peñaherrera.
COMISARIO PRINCIPAL